



Universidad de Guanajuato
Acta CLDCS2024-O3
tercera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Ciencias de la Salud del Campus León
celebrada el martes 13 de agosto de 2024

1 En la ciudad de León, Gto; siendo las 10:00 diez horas del día 13 trece de agosto de 2024
2 dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 27 y 28 numeral I; de la Ley
3 Orgánica; artículo 28 del Estatuto Orgánico; estando reunidos 12 doce de 17 diecisiete
4 integrantes del Consejo Divisional de Ciencias de la Salud en sesión virtual como fue
5 convocada; bajo la presidencia del Dr. Tonatiuh García Campos y asistido por la
6 Secretaria del Consejo, Cipriana Caudillo Cisneros, dio inicio la tercera sesión ordinaria
7 del Consejo Divisional de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guanajuato, a la cual
8 se convocó para desahogar el siguiente. - - - - -

9 **ORDEN DEL DÍA**

- 10 **1. Lista de presentes;**
 - 11 **2. Declaración de quórum.**
 - 12 **3. Aprobación de las Actas 2^a Ordinaria, 4^a Extraordinaria 2024.**
 - 13 **4. Análisis y en su caso aprobación de los Dictámenes de Comisiones y Comités.**
 - 14 **5. Atender Convocatoria para el Proceso de Registro, Ajustes y Evaluación de CA
2024.**
 - 15 **6. Convocatoria de la Comisión Especial para el Proceso del Personal
Académico y Estudiantes ante el Consejo Universitario de Campus y
Estudiantes ante el Consejo Divisional.**
 - 16 **7. Análisis y en su caso aprobación de la Misión, Visión y Valores del Programa
Educativo de la Licenciatura en Psicología.**
 - 17 **8. Análisis de artículo 51 del Reglamento Académico respecto a las
Especialidades Médicas.**
 - 18 **9. Acuerdos.**
 - 19 **10. Asuntos Generales.**
- 25 **Punto 1 (Lista de presentes).**
26 Con fundamento en el artículo 32 del Estatuto Orgánico, el Presidente solicita la lista de
27 presentes al Secretario del mismo Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa la



28 asistencia de 12 de 17 diecisiete integrantes para esta sesión, constituyendo más de la
29 mitad del total de los mismos. - - - - -

30 **Punto 2 (Declaratoria de quórum).**

31 Con fundamento en el artículo 32 del Estatuto Orgánico, la Presidente del Consejo,
32 declara el *quórum legal* para dar inicio a la sesión. - - - - -

33 A continuación, con fundamento en el artículo 33 del Estatuto Orgánico, la presidenta
34 del consejo designa a la Dra. Verónica Reyes Pérez como escrutador de esta sesión. - -

35 **Punto 3 (Aprobación de las Actas 2^a Ordinaria, 4^a Extraordinaria 2024).**

36 En atención a que las actas de las sesiones fueron enviadas a los consejeros, el
37 Presidente somete a consideración del pleno su análisis, abriendo para tal efecto la
38 discusión de conformidad con el artículo 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
39 Guanajuato. Enseguida, el Presidente del Consejo pregunta a los consejeros si tienen
40 observaciones sobre las actas. No habiendo observaciones. - - - - -

41 Acto seguido, el Presidente del Consejo somete a consideración de los integrantes del
42 Órgano Colegiado de Gobierno la aprobación de las Actas 2^a Ordinaria, 4^a Extraordinaria
43 2024, aprobándose éstas por unanimidad de votos. - - - - -

44 **Punto 4 (Análisis y en su caso aprobación de los Dictámenes de Comisiones y
45 Comités).**

46 **4.1 Avalar Dictamen de la Comisión de Docencia.**

47 **Que incluye:**

48 **1. SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN LAS SOLICITUDES DE EXTENSIÓN DE
49 TIEMPO DE:**

No.	Nombre	Programa Educativo	Evidencia
3.1.	*****	Doctorado Interinstitucional en Psicología	Solicitud y Kardex



Universidad de Guanajuato
Acta CLDCS2024-O3
tercera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Ciencias de la Salud del Campus León
celebrada el martes 13 de agosto de 2024

3.2.	*****	Especialidad en Neonatología	Solicitud y Kardex
------	-------	------------------------------	-----------------------

50 **2. SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN LAS SOLICITUDES DE *TITULACIÓN TARDÍA* DE:**

NOMBRE	PROGRAMA EDUCATIVO	ASUNTO	EVIDENCIA
*****	Maestría en Epidemiología y Administración en Salud	Titulación tardía	Solicitud y documentos

51 **3. SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN LA SOLICITUD DE *ASUNTOS ACADÉMICOS*:**

Nombre	Departamento	Programa Educativo	Asunto	Evidencia
Dra. Mónica del Carmen Preciado Puga	de Medicina y Nutrición	Licenciatura en Médico Cirujano	Autorizar los lineamientos para el Laboratorio de Anatomía y Morfología del Departamento	Solicitud

52 Se solicita al pleno su anuencia para que, la Mtra. María del Pilar Fernández Carrasco
53 presente el dictamen de Docencia. Se aprueba por unanimidad de votos. Al término del
54 dictamen, conforme al artículo 36 del Estatuto Orgánico, se somete a discusión de los
55 miembros del consejo, no habiendo intervenciones.

56 Enseguida, la Presidenta del Consejo somete a consideración de los integrantes del
57 Órgano Colegiado de Gobierno la aprobación del Dictamen de la Comisión de Docencia,
58 aprobándose éste por unanimidad de votos. - - - - -

59 **4.2. Comisión de Extensión**



Universidad de Guanajuato
Acta CLDCS2024-O3
tercera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Ciencias de la Salud del Campus León
celebrada el martes 13 de agosto de 2024

60 **PRIMERA.** Las solicitudes fueron evaluadas por la Comisión cotejando la información en
61 ellas contenidas, contra los requisitos señalados en la normatividad aplicable, así como
62 la observancia de los acuerdos del Consejo Divisional de Ciencias de la Salud que
63 resultan pertinentes.

64 **SEGUNDO.** En la evaluación realizada por los miembros de la Comisión al Diplomado
65 en Epidemiología, la solicitud de aval no está firmada, el programa no está integrado en
66 su totalidad en un solo archivo se presenta fraccionado, desde el punto de vista de la
67 evaluación no especifica ponderación ni actividades concretas que conformen cada una
68 de las evaluaciones descritas, el programa no presenta referencias bibliográficas
69 básicas, no especifica la modalidad en que se imparte, sin detalles de la sede e
70 infraestructura en donde se impartirá, no presentan el Acta Constitutiva de la institución
71 solicitante, los recursos materiales y de apoyo didáctico que señalan en el programa
72 son muy generales, etc.

73 **TERCERO.** En la evaluación realizada por los miembros de la Comisión al Diplomado
74 Administración de Hospitales, no se presentan detalles de la sede en donde se
75 impartirá, programa no está integrado en su totalidad en un solo archivo, se presenta
76 fraccionado, no presentan el Acta Constitutiva de la institución solicitante, desde el
77 punto de vista de la evaluación no especifica ponderación ni actividades concretas que
78 conformen cada una de las evaluaciones descritas, no especifica la modalidad en que
79 se imparte, las referencias bibliográficas básicas no están actualizadas presentan
80 bibliografía desde 1974, los recursos materiales y de apoyo didáctico que señalan en el
81 programa son muy generales, no mencionan los necesarios para la operación del
82 diplomado, etc.

83 **CUARTO.** En la evaluación realizada por los miembros de la Comisión al Diplomado
84 Ultrasonido General, la solicitud la realiza el Colegio de Médicos de Salamanca y la carta
85 descriptiva el Centro SICAP, el programa se presenta fraccionado, no integrado en un
86 archivo, se presentan los subtemas de cada tema numerado, pero no el nombre del



Universidad de Guanajuato
Acta CLDCS2024-O3
tercera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Ciencias de la Salud del Campus León
celebrada el martes 13 de agosto de 2024

87 subtema, desde el punto de vista de la evaluación no especifica ponderación ni
88 actividades concretas que conformen cada una de las evaluaciones descritas, no
89 especifica la modalidad en que se imparte, el programa lo presentan sin referencias
90 bibliográficas básicas, no presentan el Acta Constitutiva de la institución solicitante, los
91 recursos materiales y de apoyo didáctico que señalan en el programa son muy
92 generales, no mencionan los necesarios para la operación del diplomado, etc.

93 **QUINTO.** En la evaluación realizada por los miembros de la Comisión al Diplomado
94 Medicina Familiar, no cumple con los requisitos solicitados, no presentan el Acta
95 Constitutiva de la institución solicitante, ni los requisitos básicos de un programa
96 educativo.

97 **SEXTO.** En la evaluación realizada por los miembros de la Comisión al curso de Auxiliar
98 de Enfermería, al respecto no incluyen todos los requisitos los solicitados, no presentan
99 el Acta Constitutiva de la institución solicitante, respecto a los temas incluidos de la
100 disciplina de enfermería, algunos de ellos, no deben ser ejecutados por auxiliares de
101 enfermería, ya que son de mediana complejidad. Según indica la Norma Oficial
102 Mexicana 019, algunos de estos deben ser ejecutados por técnicos, y algunos otros por
103 Licenciados en Enfermería. Adicionalmente, conforme a la NOM 019, la preparación y
104 capacitación del auxiliar de enfermería corresponde a institución perteneciente al
105 Sistema Educativo Nacional.

106 **SEPTIMO.** En la evaluación realizada por los miembros de la Comisión al Curso de
107 Posgrado de Alta Especialidad en Anatomía Patológica Oncológica. No hay
108 observaciones, solo está en trámite el convenio con la institución. A continuación, se
109 procede a someter a votación la aprobación del curso de alta especialidad, siendo ésta
110 unánime.

111 **OCTAVO.** En la evaluación realizada por los miembros de la Comisión al Curso de
112 Posgrado de Alta Especialidad en Endoscopia Gastrointestinal Avanzada, respecto a



Universidad de Guanajuato
Acta CLDCS2024-O3
tercera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Ciencias de la Salud del Campus León
celebrada el martes 13 de agosto de 2024

113 este programa, en septiembre del 2021 se solicitó el aval al Curso de Posgrado de Alta
114 Especialidad en Endoscopia Gastrointestinal, con duración de dos años. Se solicita
115 cambio de nombre a Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Endoscopia
116 Gastrointestinal Avanzada, así como cambio de créditos y requisitos de ingreso. Se envió
117 el rediseño y no hay observaciones. Se procede a someter a votación la aprobación del
118 cambio de denominación del curso de alta especialidad, siendo ésta unánime

119 **Punto 5. (Atender Convocatoria para el Proceso de Registro, Ajustes y Evaluación de
120 CA 2024)**

121 5.1. Se presenta la solicitud de aval del consejo divisional, para evaluación del CA en
122 consolidación del Departamento de Psicología con el nombre de Psicología Social y
123 Cultura (UGTO-CA-206) Responsable Dr. Christian Enrique Cruz Torres.

124 Integrantes del CA
125 1. Dr. Christian Enrique Cruz Torres (responsable)
126 2. Dr. Tonatiuh García Campos
127 3. Dr. Fredi Everardo Correa Romero
128 4. Dr. Luis Felipe García y Barragán
129 5. Dra. Alejandra Viridiana Espinoza Romo

130 Se somete a análisis la solicitud de aval del consejo divisional, para evaluación del CA
131 Psicología Social y Cultura. Siendo la votación unánime.

132 5.2 Se presenta solicitud de aval del consejo divisional, para la evaluación del CA en
133 consolidación del Departamento de Psicología con el nombre de Psicología y Salud
134 (UGTO-CA-201). Responsable Dr. José María de la Roca Chiapas.

135 Integrantes del CA
136 1. Dr. José María de la Roca Chiapas (responsable)
137 2. Dra. Verónica Reyes Pérez



Universidad de Guanajuato
Acta CLDCS2024-O3
tercera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Ciencias de la Salud del Campus León
celebrada el martes 13 de agosto de 2024

138 3. Dra. Carolina Villada Rodríguez

139 4. Dra. Herlinda Aguilar Zavala

140 Se somete a análisis la solicitud, no habiendo observaciones, se procede a someter a
141 votación el CA Psicología y Salud. Siendo la votación unánime.

142 5.3 Se presenta solicitud de aval del consejo divisional para evaluación del CA en
143 consolidación del Departamento de Psicología con el nombre de Sujeto y Contexto
144 (UGTO-CA- 99).

145 Integrantes del CA

146 1. Dra. Yessica Ivet Cienfuegos Martínez (responsable)

147 2. Dr. Enrique Fuentes Flores

148 3. Dra. María Gabriela Luna Lara

149 4. Dra. Gabriela Navarro Contreras

150 Se somete a análisis la solicitud. No habiendo observaciones, se procede a someter a
151 votación el CA Sujeto y Contexto.

152 **Punto 6. (Conformación de la Comisión Especial para el Proceso del Personal
153 Académico y Estudiantes ante el Consejo Universitario de Campus y Estudiantes ante
154 el Consejo Divisional)**

155 Se informa a los miembros del consejo la necesidad de conformar la comisión especial
156 para que conduzca la elección de representantes de profesores y alumnos ante el
157 Consejo Universitario de Campus y alumnos ante el Consejo Divisional. Se informa la
158 conformación de representantes del Consejo Universitario de Campus, Consejo
159 Divisional y las personas que concluirá su representación.

160 Se propone que la comisión especial se integre con dos autoridades, dos
161 representantes del personal académico y dos estudiantes.



162 Se propone a la Mtra. Karla Susana Vera Delgado, Dra. Mónica del Carmen Preciado
163 Puga, Mtra. Nancy Yadira Díaz García, Mtra. Elsa Patricia Olivares Navarrete, Juan Carlos
164 Loera López y María José Peña Torres. No habiendo otra propuesta se somete a
165 votación siendo esta unánime.

**166 Punto 7. (Análisis y en su caso aprobación de la Misión, Visión y Valores del Programa
167 Educativo de la Licenciatura en Psicología).**

168 La directora del Departamento de Psicología, Dra. Verónica Reyes Pérez, contextualiza
169 al interior del consejo la necesidad que identificó el Comité Académico de actualizar la
170 Misión, Visión y Valores del Programa Educativo de la Licenciatura en Psicología, acorde
171 a con el Plan de Estudios 2020. Lo anterior con fines de acreditación del programa, así
172 como alinearlos al Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030. Se abre a discusión, no
173 habiendo observaciones, se procede a someter a votación la aprobación, siendo la
174 votación unánime.

**175 Punto 8. (Análisis de Artículo 51 del Reglamento Académico respecto a las
176 Especialidades Médicas)**

177 En sesión de consejo divisional del 23 de febrero de 2024 se propuso la aprobación del
178 programa educativo de nueva creación del Programa de Especialidad en Medicina
179 Paliativa y del Dolor con duración de 2 años, con sede Hospital de Oncología, CMN Siglo
180 XXI, IMSS, con retroactividad a partir del 1º de marzo del 2019.

181 Por la retroactividad, hay estudiantes que han concluido sus estudios y que están
182 realizando los trámites para la obtención del título. Sin embargo, el Artículo 51 del
183 Reglamento Académico en su numeral V, señala que la condición del estudiante se
184 pierde por no culminar el programa educativo y obtener el reconocimiento o grado
185 correspondiente en un 50% del tiempo adicional al plazo estipulado en el plan de
186 estudios del programa educativo contados a partir de su primera inscripción. Por lo que
187 se tiene la necesidad de la ampliación del plazo establecido en el Artículo 51, fracción



188 V para las generaciones que han cursado del 2019 al 2024, en consideración la
189 retroactividad del programa.

190 Para ellos, se propone la ampliación de tiempo adicional en términos de los períodos
191 escolares agosto-diciembre 2024, enero-junio 2025 y agosto- diciembre 2025. Acto
192 seguido, el presidente solicita se manifiesten los que estén a favor de aprobar la
193 solicitud de tiempo adicional de los solicitantes, aprobado por unanimidad de votos.

194 **Punto 9. (Acuerdos)**

195 **Punto 10. (Asuntos Generales)**

196 Finalmente, agotado el orden del día, el Presidente del Consejo da por concluida la
197 tercera sesión ordinaria 2024 del Consejo el mismo día de su inicio, siendo las 10 horas
198 con 45 minutos, obteniendo los siguientes - - - - -

199 **ACUERDOS**

200 **CLDCS2024-O3-3.** Con fundamento en el artículo 41 del Estatuto Orgánico de la
201 Universidad de Guanajuato, se aprueba por unanimidad de votos la aprobación de las
202 Actas 2^a Ordinaria, 4^a Extraordinaria 2024. - - - - -

203 **CLDCS2024-O3-4.1** Con fundamento en el Artículo 46 del Estatuto Orgánico de la
204 Normatividad Vigente de la Universidad de Guanajuato, se aprueba por unanimidad de
205 votos el Dictamen de la Comisión de Docencia. - - - - -

206 **Que incluye:**

207 **CLDCS2024-O3-4.1.1** Con base en el artículo 51 del Reglamento Académico vigente se
208 recomienda.



Universidad de Guanajuato
Acta CLDCS2024-O3
tercera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Ciencias de la Salud del Campus León
celebrada el martes 13 de agosto de 2024

209 **AUTORIZAR** la solicitud de extensión de tiempo hasta el fin del período escolar enero-
210 junio 2025, de ***** con NUA *****, para cumplir con la titulación
211 del programa educativo del Doctorado Interinstitucional en Psicología con clave 560111.

212 **AUTORIZAR** la solicitud de extensión de tiempo por el período escolar agosto-
213 diciembre 2024, de ***** con NUA *****, para concluir con la
214 titulación del programa educativo de la Especialidad Médica en Neonatología con clave
215 LE57ES0603.

216 **CLDCS2024-O2-4.1.2.** Con fundamento en el Acuerdo Divisional CLDCS2015-O3-1-5, la
217 Comisión determina:

218 **AUTORIZAR** la solicitud de titulación tardía en modalidad de Tesis a
219 ***** con NUA *****, del programa educativo de Maestría en
220 Epidemiología y Administración en Salud con clave 310311.

221 **CLDCS2023-O3-4.1.3.** Se someten a consideración de la Comisión la solicitud de
222 asuntos académicos

223 Se **AUTORIZA** la solicitud de la Dra. Mónica del Carmen Preciado Puga referente a la
224 aprobación de los Lineamientos para el Laboratorio de Anatomía y Morfología del
225 Departamento de Medicina y Nutrición.

226 **CLDCS2024-O3-4.2** Con fundamento en el Artículo 28 veintiocho, fracción I, de la Ley
227 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, Art 96 primero y artículo 97, numeral IV del
228 Reglamento Académico:

- 229 1. No Avalar el Diplomado en Epidemiología,
- 230 2. No Avalar el Diplomado Administración de Hospitales.
- 231 3. No Avalar el Diplomado Ultrasonido General.



- 232 4. No Avalar el Diplomado Medicina Familiar.
233 5. No Avalar el Curso de Auxiliar de Enfermería.
234 6. Avalar el Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Anatomía Patológica
235 Oncológica con retroactividad al 1º de marzo de 2024, en tanto se concluya el
236 convenio.
237 7. Avalar el Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Endoscopia Gastrointestinal
238 Avanzada.

239 En todos los casos, se solicita se integre una Declaratoria de consentimiento informado,
240 así como declaratoria de protección de la información y datos personales.

241 **CLDCS2024-O3-5** Con fundamento en el Artículo 28 Numeral I, IV y VIII se aprueba por
242 unanimidad de votos se otorguen los avales a las solicitudes de evaluación de los
243 Cuerpos Académicos.

244 **CLDCS2024-O3-5.1** Se evalúa la evaluación el cuerpo académico Psicología Social y
245 Cultura.

246 **CLDCS2024-O3-5.2** Se evalúa la evaluación el cuerpo académico Psicología y Salud.

247 **CLDCS2024-O3-5.3** Se evalúa la evaluación el cuerpo académico Sujeto y Contexto.

248 **CLDCS2024-O3-6** Con fundamento en el Artículo 28, numerales I, VII y VIII de la Ley
249 Orgánica de la Universidad de Guanajuato se aprobó por unanimidad de votos
250 conformar la Comisión Especial para el proceso de Profesores y alumnos para el
251 Consejo Universitario de Campus y alumnos para el Consejo Divisional por:
252 Mtra. Karla Susana Vera Delgado
253 Dra. Mónica del Carmen Preciado Puga,
254 Mtra. Nancy Yadira Díaz García



Universidad de Guanajuato
Acta CLDCS2024-O3
tercera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Ciencias de la Salud del Campus León
celebrada el martes 13 de agosto de 2024

255 Mtra. Elsa Patricia Olivares Navarrete

256 C. Juan Carlos Loera López y

257 C. María José Peña Torres

258 **CLDCS2024-O3-7** Con fundamento en el Artículo 28, numerales I, VII y VIII de la Ley

259 Orgánica de la Universidad de Guanajuato se aprobó por unanimidad de votos la misión,

260 visión y valores del Programa Educativo de la Licenciatura en Psicología.

261 **CLDCS2024-O3-8** Con fundamento en el artículo 51, numeral V del Reglamento

262 Académico de la Normatividad Vigente de la Universidad de Guanajuato, se autoriza la

263 ampliación de tiempo adicional en términos de los periodos escolares agosto-

264 diciembre 2024, enero-junio 2025 y agosto- diciembre 2025 para los egresados del

265 programa educativo del Programa de Especialidad en Medicina Paliativa y del Dolor con

266 duración de 2 años con sede Hospital de Oncología, CMN Siglo XXI, IMSS, de las

267 generaciones 2019-2021, 2020-2022, 2021-2023 y 2022-2024.

268 En la ciudad de León, Guanajuato, a 13 de agosto del 2024.- La Secretaria del Consejo

269 Divisional de Ciencias de la Salud del Campus León, **Mtra. Cipriana Caudillo Cisneros.**-

270 Rúbrica.

271 LA QUE SUSCRIBE, MAESTRA CIPRIANA CAUDILLO CISNEROS, SECRETARIA

272 ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL CAMPUS LEÓN DE LA

273 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL

274 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,

275 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

276 **CERTIFICA**

277 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de

278 Ciencias de la Salud del Campus León y corresponde al **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN**

279 **ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL CAMPUS**



Universidad de Guanajuato
Acta CLDCS2024-O3
tercera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Ciencias de la Salud del Campus León
celebrada el martes 13 de agosto de 2024

280 **LEÓN, CELEBRADA EL 13 DE AGOSTO DE 2024, aprobada por el Consejo de la División**
281 **de Ciencias de la Salud del Campus León mediante Acuerdo CLDCS2024-O4-3,**
282 **emitido en la cuarta sesión ordinaria del 5 de noviembre de 2024. DOY FE.**